



ACTO DE ADJUDICACIÓN TELEMÁTICO PARA FUNCIONARIOS DE SECUNDARIA CON DESTINO DEFINITIVO QUE DEBA SER DESPLAZADO, REINGRESADOS DEL EXTERIOR Y DE EXCEDENCIA POR CUIDADO DE HIJOS CON PERDIDA DE DESTINO.

Se convoca al profesorado de los cuerpos de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional con destino definitivo que deba ser desplazado de su centro, profesorado reingresado del exterior y profesorado procedente de la situación administrativa de excedencia por cuidado de hijos menores de tres años con pérdida de destino, al acto de adjudicación telemático, cuyo plazo de presentación de instancias se inicia el día 22 de julio de 2019 y finaliza el 23 de julio de 2019 a las 10:00 horas.

En ANEXO I se publica el profesorado que deben participar en este acto de adjudicación telemático. Previo a la apertura del plazo de presentación de instancias se publicará la relación de vacantes ofertadas.

Todos aquellos adjudicatarios que estén interesados en las plazas bilingües y estén en posesión de la titulación requerida, deberán comunicarlo antes del cierre de la convocatoria mediante correo electrónico al buzón: spd_secundaria@murciaeduca.es, adjuntando la titulación requerida, y así poder solicitar las vacantes bilingües.

Los adjudicatarios convocados a este acto de adjudicación que no realicen solicitud participarán con carácter obligatorio en el próximo acto de adjudicación telemático para funcionarios.

El martes 23/07/2019 a las 8 horas, se publicará el listado de incidencias para que los adjudicatarios puedan comprobar el estado de su instancia y, en caso de incidencia, poder subsanarla antes del cierre de la convocatoria.





NOTA: LAS SIGUIENTES VACANTES OFERTADAS CON INDICACIÓN DEL CÓDIGO DE CENTRO Y ESPECIALIDAD, SON PARA IMPARTIR DOCENCIA EN LA ESCUELA DE INFANTERÍA DE MARINA “GENERAL ALBACETE Y FUSTER” DE CARTAGENA.

CÓDIGO DE CENTRO Y ESPECIALIDAD:

30020108- 0590011 (Jornada completa).

30020108-0590011 (10 horas).

30020108-0590101 (Jornada completa).

30020108-0590101 (14 horas).

30020108-0591222 (Jornada completa).

(Vacantes ofertadas según el convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Educación Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para impartir las enseñanzas de formación profesional de grado superior en los centros docentes militares de formación de suboficiales de las fuerzas armadas.)

Dadas las especiales características de la enseñanza militar, las condiciones de trabajo de los adjudicatarios de estas vacantes, tendrán las siguientes singularidades:

- El Calendario laboral se extiende desde el uno de septiembre al 15 de julio.
- El horario en que deben desarrollar sus funciones es de mañana y tarde.
- La programación es diferente para cada semana, estando supeditada a la modificación de la programación de la enseñanza militar, dependiendo de la asignación de campos de maniobras y apoyos de buques y aeronaves, externos a esta escuela.
- Los periodos de vacaciones escolares son los correspondientes a la enseñanza militar.
- El respeto y compromiso con las tradiciones y costumbres de la institución militar debe ser absoluto, tanto en los hechos como en las formas.
- Al formar parte de la dotación de personal de la escuela, tienen la obligación de asistir a todos aquellos actos militares que corresponda.





Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
Dirección General de Planificación Educativa
y Recursos Humanos

NOTA: PARA IMPARTIR LA VACANTE OFERTADA EN EL CPUIFP HESPERIDES DE LA FUNCION 0590118 PROCESOS SANITARIOS, ES NECESARIO ESTAR EN POSESION DE LA SIGUIENTE TITULACION:

- LICENCIADO O GRADUADO EN MEDICINA
- DIPLOMADO O GRADUADO EN ENFERMERIA
- SCTW MARINA MERCANTE
- FORMACIÓN EN MEDICINA HIPERBÁRICA

JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

Fdo: José Antonio Martínez Asís

(Firma electronica al margen)

22/07/2019 21:05:00

MARTINEZ.ASIS, JOSE ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6c0103f-ccb3-ff0d-4388-0050569b34e7

